Dirección General
Resolución D.G. No. 41/2011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LA CONTRATACION DIRECTA N°29/2011 "ADQUISICION DE IMPRESORA LASER" CONVOCADA POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE.

Luque, 31 de Octubre de 2011

VISTO

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa No 29/2011 **"ADQUISICION DE IMPRESORA LASER"**, convocada por el Hospital Regional de Luque.

El Acta de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación del 31 de Octubre del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Contratación Directa, formalizado en acto de apertura de sobres, se han presentado las siguientes empresas:

1. VR S.A.
2. INFORMATICA PARAGUAY DE NELSON ARGUELLO.

Que el Comité de Evaluación recomendó declarar desierto el llamado de la mencionada contratación de referencia de acuerdo al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 donde dice ***"...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley..."***

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909 que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
R E S U E L V E

Artículo 1º Declarar Desierto el llamado a la Contratación Directa N°29/2011 "Adquisición de Impresora Láser."

Artículo 2º Autorizar a un segundo llamado de la mencionada Contratación Directa N°29/2011 "Adquisición de Impresora Láser"

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dr. Carlos Ferreira Russo
Director General
Hospital Regional de Luque